



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Arrendamientos Londoño Gómez S.A.
Demandado	Álvaro Pérez Vélez y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00199 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la demandante en el anterior escrito, se autoriza el retiro de la presente demanda de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO AMTOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario
--

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b680b42387b72bc2e467765bfe3390c8adef9bba340115d471132e1b2e6772d

Documento generado en 05/02/2021 03:24:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>